CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3571950431

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003185	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A. — Documento: 80013719-1

Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: TECHNO AMERICAN SRL — Documento: 80003668-9

Domicilio: ASUNCIÓN SUPERCENTRO, LOCAL 124-125 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
27/05/2020	00:00 hs de 21/05/2020	24:00 hs de 31/01/2022	621	Gs. 1.320.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0013 | Según Res.: 276/98 | Fec. 20/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/05/2020	330.000
TOTAL		330.000

Emitido en ASUNCION, 27 de mayo de 2020

EL SOL DEL PARAGUAY

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Jorge Reyes
Gerente Administrativo y Finan

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento de Contrataciones
Recibido Por: [illegible]
Fecha: 28-05-2020
Hora: 09:07
Firma:

Codigo de Seguridad: 3571950431

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A., con domicilio en CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.320.000.- (Guaranies: Un Millon Trescientos Veinte Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TECHNO AMERICAN SRL, con domicilio en ASUNCIóN SUPERCENTRO, LOCAL 124-125, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

Contrataciones de Suministros y/o Servicios Públicos o Privados: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO)N° 01/2020 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" - LLAMADO PLURIANUAL - AD REFERENDUM - COD. N° 01 - CONTRATO ABIERTO - ID N° 374.454.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ASUNCION PARAGUAY